

Resolución 169/XI, sobre la adopción de medidas en materia de política social, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024. [RP P-883/XI – 25.09.2024]**PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES**

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 169/XI, sobre la adopción de medidas en materia de política social, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión del día 20 de septiembre de 2024, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre la adopción de medidas en materia de política social, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas (RE número 26.958).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes instan al Consell a establecer las siguientes medidas en materia de política social:

1. Reforzar las medidas de prevención en materia de salud mental y lucha contra la soledad no deseada.
2. Agilizar los trámites en la concesión de todas las ayudas sociales.
3. Impulsar una ley integral de protección a la familia que incluya medidas para el fomento de la natalidad, el acompañamiento de nuestros mayores, el apoyo a personas dependientes y sus familiares, con especial atención a las familias numerosas.
4. Continuar revisando todo el sistema y la normativa vigente en materia social, con el fin de garantizar que las ayudas públicas lleguen a las familias que más lo necesitan.
5. Impulsar políticas favorables para atender las necesidades sociales de las personas con discapacidad, trastornos y enfermedades degenerativas, así como mayores y dependientes.
6. Fomentar programas de voluntariado que conecten a mayores con jóvenes.
7. Promover una oferta de ocio saludable y asequible que permita a las personas mayores, jóvenes y personas con discapacidad disfrutar y desarrollarse personalmente en un entorno accesible a todos.
8. Implementar medidas de mejora en los puntos de encuentro familiar para garantizar íntegramente los derechos de las familias.
9. Impulsar programas de respiro familiar durante la época estival, Semana Santa y Navidades.

II. Les Corts Valencianes instan al Consell a instar al gobierno de la nación a establecer las siguientes medidas en materia de política social:

- I. Avanzar en un marco legislativo y de apoyo administrativo a la conciliación y corresponsabilidad familiar, así como a las nuevas realidades de teletrabajo, asegurando unas condiciones laborales dignas y ampliando la oferta horaria de servicios de extraescolares y de guardería para las familias.
2. Estudiar la viabilidad de la posible aplicación de lo establecido en la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Gran Sala) de 29 de julio de 2024, en la resolución de las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal de Nápoles.

3. Cumplir con la financiación del 50 % del sistema de atención a las personas en situación de dependencia.
4. Promover una oferta de ocio saludable y asequible que permita a las personas mayores, jóvenes y personas con discapacidad disfrutar y desarrollarse personalmente en un entorno accesible a todos.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Victor Soler Beneyto
Secretario primero